

**RESOLUCIÓN NO. 822 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.****“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”****LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el encargo efectuado mediante Decreto Distrital No. 421 del 25 de noviembre de 2024,

**CONSIDERANDO:**

Que tanto el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, como el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción Director Código 009 Grado 06 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Fomento se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante radicado 20247300392103 del 9 de octubre de 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano estableció que el señor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES** cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo de Director Código 009 Grado 06 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Fomento

Que de conformidad con el artículo 7º del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida del señor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Nombrar con carácter ordinario al señor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.8.357.126, en el empleo de **Director Código 009 Grado 06** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Fomento.

**RESOLUCIÓN NO. 822 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.****“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

**Parágrafo:** El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**Artículo 2º-** Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales publicado en la página web de esta Secretaría.

**Artículo 3º-** Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano al señor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, al Despacho, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

**Artículo 4º-** De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la persona relacionada en el artículo 1º, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

**Artículo 5º-** Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

**Artículo 6º-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024)

**NATHALIA RIPPE SIERRA**  
Secretaria de Despacho (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández - Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E)- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Lucila Guerrero Ramirez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Jurídica

**RESOLUCIÓN NO. 822 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

<b>Documento 20247300482633 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-11-2024 15:54:56
<b>Nathalia Rippe Sierra (E)</b>	Secretaría de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-11-2024 15:20:33
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 28-11-2024 14:42:10
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-11-2024 14:26:31
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 11:16:11
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 09:59:47
 71cf28be3419f5f93f06cf440d0285c895331731563e9898f4dfca731718aaa4 Codigo de Verificación CV: 9b79e	